

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Vialidad en Eventos Públicos (Civiles, Culturales, Religiosos y/o Servicio de Agente Vial)

Objetivo del trámite o servicio: Servicio de vialidad en eventos públicos

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y POLICÍA VÍAL**

 Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ FREDERMAN VILLATORO REBOLLEDO**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de vialidad en eventos públicos

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 2 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: 6 horas

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte #159, Col. El Vergel, C.P. 38078

Teléfono(s): 01 (461) 612 9714/613 7625/613 3490 ext. 150

Correo electrónico: frederman.villatoro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigido al Director, manifestando lugar, tipo de evento, duración, recorrido, nombre y número de organizadores y número de elementos requeridos.	NA	1
2. Pago de derechos.	NA	1
3. Solicitarlo por lo menos tres días antes de la fecha del evento.	NA	NA
4. El servicio se proporcionará por jornadas de seis horas y por hora adicional, las que causarán los derechos que establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal vigente.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Recibida la solicitud de servicio de vialidad debidamente requisitada la Dirección lo resolverá dentro de los dos días hábiles siguientes.
- Se debe solicitar tres días antes de la fecha del evento.
- Por eventos públicos y privados:
 - a. Jornada de 6 horas \$396.85.
 - b. Por cada hora adicional o excedente a la jornada \$78.74.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 (artículo 21, fracción I, inciso a, b).
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de marzo del 2016 (artículos 1, 4, artículo 31, fracción III y artículo 21).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Celaya, Gto. (artículo 1, 6, artículo 7, fracción IV, artículo 11 fracción I y VII, artículo 14, 129, 130, 158, 159 y artículo 160).

- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Vialidad de Celaya, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 03 de febrero del 2015 (artículo 1, artículo 8, fracción X, artículo 13 fracción II, artículo 16, fracción XIX, artículo 18 y artículo 24, fracción IV).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto. (artículo 1, artículo 20, fracción VIII y XI, artículo 21, fracción IV y XXIII, artículo 137, fracción II, artículo 149, artículo 150, fracción X, artículo 151, fracción I y artículo 152, fracción II y V).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx